

Guayaquil, marzo de 1.990

Señores

ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FRABOR S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias he examinado el Balance General. Dicho examen se efectuó con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y por lo tanto, incluyen las pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario en dichas circunstancias.

A mi juicio, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía a diciembre 31 de 1.989, de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

*Mariana Morán*

COMISARIO

INMOBILIARIA FRABOR S. A.

